

Acuerda, ve a dha facultad de Sevilla en la forma que le es permitida. Enmenda de San

A

postoy =  
Juan Bermudez  
Garcia

Antonio

Francisco Lopez  
Canales

En la villa y md. ciudad de Cartagena y a la capitular de ella en tres dias del mes de Agosto año de mil setecientos cinquenta y siete juntaron a cauido ordin. los señores don Juan Joseph de Palafox Governador de lo Politico y Militar desta dha ciudad don Melio del Pozo, don Thomas de Montenegro, don Pedro Fabrega don Martin Romero don Pedro hats Lardon, don Manuel Valdeso, don Juan Joseph de Torres, don Alonso Espeso don Juan Tacon don Joseph de Rivera don Alonso Hernandez, don Jines Mexico don Pedro hats Borzoma, don Pedro Garcia Jans don Antonio hats Madona, y don Lorenzo hats Silavert residores y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento, Fulgencio Gallardo Portero de sala certifico haver titado Generalmente a todos los Cavalleros reg. San Pedro rex hav. sobre el dho. dho. en este Ayuntamiento por Comision del dho. Conseydor para lo que a prevendido titado antedicho, y expresion de su efecto una R. Provision de S. M. y V. de su Supremo Conyesso de Castilla su Data en Madrid a diez y nueve de Mayo prox. pasado este año referendada de don Joseph Antonio de Tavera escrivano de Camara, en que se concede a la Carta

